



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Aguila Oxen.

La Ciudad habiendola oido y confexido: Acordo
reouar y cumplo lo determinado por el Ex^{mo} D^{no}

Duque de Crillon: Jenu riatud lozitado Ex^{mo} D^{no}
Comisario continuando en ella paxen al Ex^{mo} Conxer^o.

u ofizio con inuexion de la referida Orden para q^o
u Señoria en el Expediente q^o tiene formada vobro

este asunto providencie lo q^o conxerponda a que
tenga efecto en todas sus partes, y practique las

demas diligencias que fueren conducentes a
u justificacion en este negocio.

El Señor D^{no} Juan Manresa Dieguez Rex.
y uno de los actuales Fieles Ex^{os} de la ciudad que en Cav^{do}

de treinta del proximo Octubre entexo a la Ciudad de
lo ocuxido en el particular de la tablax de torino, y del

ofizio que habia parado con el Ex^{mo} Conxer^o, y como u
Señoria le manifestó deseaba la abundanzia de puertos

de esta especie, por lo qual notenia mandada u uer
tension, de cuya consequenzia le encargo de nuevo la

Sobre lo ocuxido con los
Señores de Ponaniza
y facultades de los Ex^{os}
Fieles Ex^{os}

